

CÓRDOBA, 26 AGO 2019

VISTO

La convocatoria realizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a Rosana Fernández para el dictado del curso: “Comunicación y Oratoria con Programación Neurolingüística (PNL)” y,

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se ajusta a las acciones de formación a desarrollar a través de la Secretaría de Extensión y que ha sido evaluada y aprobada según los criterios establecidos en dicha resolución.

Que el proyecto se encuentra dentro de la línea de formación en oratoria y locución orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y al público en general.

Que el curso fue dictado en el 2016 teniendo gran concurrencia, buen resultado en las encuestas y numerosas consultas durante el año solicitando su repetición

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

MGTER MARIELA PARISI

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el curso de extensión “Comunicación y Oratoria con Programación Neurolingüística (PNL)” a cargo de Rosana Fernandez DNI 26087100

que se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre del corriente año con una carga horaria de 12hs. reloj.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes (teniendo en cuenta la actualización de los mismos aprobada por resolución FCC N°:1315/2018) se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, y una vez **cumplido**, gírese a la Secretaría de Extensión.

RESOLUCIÓN FCC N° 796



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

))